ACTA DE SUSPENSIÓN

En la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR,** se reunieron **DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ GÓMEZ** en calidad de Contratista, JHON JAIRO FERNÁNDEZ PARRA, en calidad de representante legal del CONSORCIO FG 2026 como INTERVENTOR del contrato con el objeto de realizar a través de la presente acta, la suspensión No. 1 del contrato de consultoría No 232-2026, conforme a lo siguiente:

OBJETO	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA RECREO DEPORTIVAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA BPIN 2025003660009".
CONTRATISTA	DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ GÓMEZ
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	21 DE OCTUBRE DE 2026
PRORROGA No. 1	N.A
FECHA DE TERMINACION FINAL	N.A
PRORROGA No. 2	N.A
FECHA DE TERMINACION FINAL	N.A
PRORROGA No. 3	N.A
FECHA DE TERMINACION FINAL	21 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE ELABORACION	20 DE AGOSTO DE 2026

Teniendo en cuenta la solicitud remitida por el contratista de obra mediante oficio el dia 20 de agosto del presente año, solicito comedidamente se realice la SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, debido a la ocurrencia de un hecho extraordinario y sobreviniente consistente en el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y, especialmente, debido a que el normal desarrollo de la consultoría contempla, como fase indispensable y determinante dentro de la ruta crítica del cronograma, la gestión, radicación y expedición de las licencias de construcción y permisos urbanísticos/o institucionales ante las secretarías de planeación y curadurías de los municipios focalizados en el departamento de Risaralda.

No obstante, el avance de dichas gestiones se encuentra directamente imposibilitado por la ocurrencia de eventos de Fuerza Mayor y Caso Fortuito derivados del sismo ocurrido recientemente.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los principios de responsabilidad, planeación, economía, eficacia, protección del interés público y adecuada ejecución de los recursos públicos, solicito a la entidad contratante evaluar y aprobar la suspensión temporal del contrato de obra hasta tanto se restablezcan las condiciones técnicas, logísticas, comerciales y de disponibilidad de personal que permitan garantizar la normal ejecución del objeto contractual.

Firma
DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ GÓMEZ

CONTRATISTA DE LA CONSULTORIA

CONTRATISTA

Firma
JHON JAIRO FERNÁNDEZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA EXTERNA

INTERVENTOR